

Reproducido en www.relats.org

TRABAJO INFANTIL Y SINDICALISMO EN EL SALVADOR

**María del Carmen Molina, CSTS, Confederación
Sindical de Trabajadores Salvadoreños**

**Publicado en CSA-CSI “Perspectivas y acciones del
Sindicalismo de las Américas, 2017**

Apoyamos y trabajamos en la lucha contra el trabajo infantil porque:

- queremos reafirmar nuestro compromiso en la construcción de una nueva sociedad inclusiva e incluyente.
- consideramos que el trabajo infantil es un problema social complejo que requiere la participación de todos los sectores desde sus propios espacios.
- consideramos que el trabajo infantil reproduce el círculo vicioso de la pobreza en las familias.

Bajo este principio, podemos afirmar que en una sociedad no existe justicia social, si sus hijas e hijos más jóvenes son explotados económicamente por los mismos adultos que deben protegerlos.

CSTS siempre ha participado en actividades puntuales en la lucha contra el trabajo infantil a través de acciones de promoción y apoyo a políticas.

Apoyamos y participamos activamente en el proceso de construcción de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador libre de Trabajo Infantil y sus peores formas.

La Hoja de Ruta es la propuesta de marco estratégico nacional específico más importante para combatir el trabajo infantil y sus peores formas, junto con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA) 2013- 2023, formulada por el CONNA

El Proyecto de IPEC-OIT. La CSTS con el auspicio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC-OIT) ejecutó el Proyecto “Erradicación del Trabajo Infantil particularmente en sus peores formas en El Salvador, desde las organizaciones laborales afiliadas”.

- como primer paso, iniciamos un proceso de sensibilización con sus organizaciones afiliadas, para asumir el compromiso de acompañar el proyecto. Nos propusimos como ejes estratégicos del proyecto: 1. La incorporación de cláusulas especiales de protección contra el trabajo infantil en al menos siete contratos colectivos de trabajo en empresas privadas e instituciones oficiales autónomas. Esta meta se cumplió, elevando a 20 los contratos.
- elaboramos la propuesta inicial de declaración jurada y modelos de cláusulas contractuales de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora en los procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y ser vicios de la Administración Pública. Como resultado, se creó el Instructivo No. 02/2015 de la UNAC (rige las compras del

Estado) que entro en vigencia 04/01/16 y se aplica en 388 Instituciones del Estado (Instituciones Públicas, Alcaldías e Inst. Oficiales Autónomas)

- la realización de nuevas prácticas de reflexión y aprendizaje de la experiencia de implementación del proyecto a través de la facilitación de oportunidades de evaluación y sistematización en la vida del proyecto. Hemos formado a la dirigencia sindical de las organizaciones afiliadas a la CSTS en: conocimiento del marco conceptual y legal del Trabajo Infantil; y conocimiento de las estrategias de negociación de cláusulas de protección contra el trabajo infantil en los contratos colectivos.
- lanzamos con IPEC-OIT la campaña “Ocupa tu Lugar” orientada a que los sectores involucrados asuman su compromiso, para eliminar este flagelo en contra de nuestros niños y niñas.

En términos generales, consideramos que el trabajo realizado como CSTS ha sido exitoso, no sólo porque sobrepaso las metas planteadas, sino también porque ha generado nuevas dinámicas no previstas (la más evidente es la de la UNAC), haber logrado que una propuesta desde el movimiento sindical se convirtiera en una política pública.

Una lección aprendida muy importante es, que los sindicatos podemos y debemos asumir reivindicaciones que van más allá de nuestros intereses sectoriales porque esto nos permite demostrar nuestro compromiso con un mejor país.

La experiencia nos demuestra que debemos perder el miedo o la indiferencia en asumir reivindicaciones sociales que estén fuera de nuestro ideario tradicional.

Lo ganado en esta intervención deja claro que asumir reivindicaciones sociales de nación representa un “ganar-ganar” para los sindicatos.

Hay réditos sociales muy concretos que se pueden señalar: la admiración y reconocimiento positivo de las y los funcionarios del gobierno involucrados, en relación al aporte y compromiso de CSTS con una temática social que no correspondía a la naturaleza sindical tradicional, la invitación que se nos hizo para formar parte de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, y finalmente la inclusión de lo logrado en este proyecto dentro del informe que presentará el estado salvadoreño ante UNICEF.